



EXTRACTO PUBLICACIÓN



Por Resolución Exenta N° 2357, de fecha 27 de septiembre de 2024, de SERVIU Región de Antofagasta, que "Aprueba Bases Técnicas y Administrativas Concurso Oferta para Entidades Patrocinantes para el desarrollo de proyectos Técnicos D.S N° 49 (V. y U.) en terrenos de Dominio SERVIU región de Antofagasta, Conjuntos Habitacionales, en etapa II del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, sub etapas 2-B2 y 2-B3, 4 lotes habitacionales, enmarcados en el Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU región de Antofagasta", y que dispone lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- A.- Decreto de Ley N° 21.450 de fecha 20 de mayo de 2022 que aprueba la ley sobre Integración Social y Urbana, que dispuso que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo presente al Congreso Nacional, durante el primer semestre del año en curso, un Plan de Emergencia Habitacional para implementar entre los años 2022 y 2025. El objetivo de éste es establecer la estrategia para abordar el déficit de viviendas, considerando metas físicas de producción por región y comuna.
- B.- El Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025 que tiene como objetivo Recuperar el rol del Estado en la planificación y gestión habitacional para avanzar en el derecho a la vivienda digna y adecuada, garantizando la tenencia segura ya sea en propiedad individual, colectiva o en arriendo, evitando los abusos y la especulación.
- C.- La ley de Copropiedad N° 21.442 Publicada en diario oficial con fecha 13 abril 2022 y sus modificaciones.
- D.- La ley N° 21.558 Miscelánea que modifica diversos cuerpos Normativos de fecha 25 abril 2023.
- E.- El Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado en el Decreto Supremo N° 49 de 2011 y sus modificaciones.

RESOLUCIÓN:

I. AUTORIZASE, el llamado a Concurso Oferta para el desarrollo de proyectos D.S N° 49 (V. y U.) Conjuntos Habitacionales en **etapa II del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, sub etapas 2-B2 y 2-B3, 4 lotes habitacionales de dominio SERVIU, enmarcados en el Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU región de Antofagasta**, ubicados en loteo Etapa II Altos La Chimba, aprobado mediante resolución N° 17732/2023 de fecha 20.07.2023, perteneciente a un polígono mayor, inscrito a fojas 4425 vta. N° 6714, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2023, a nombre de SERVIU región de Antofagasta, que corresponden a los Lotes 5 y 6 de la MZ-11 y Lotes 5 y 6 de la MZ-12.

II. ESTABLÉZCASE, que los oferentes deben tener la calidad de Entidad Patrocinante en primera categoría para la presentación de proyectos, debiendo acreditar con Convenio Marco Regional vigente o que tienen en trámite convenio Regional de Asistencia Técnica (CRAT) con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta. El listado actualizado para la verificación será proporcionado por la SEREMI MINVU regional y al momento de la adjudicación del Concurso Oferta debe tener convenio vigente.

Las ofertas válidas serán las presentadas materialmente en SERVIU Antofagasta. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

Se deberán entregar cuatro sobres en dos modalidades, carpetas digitales y conjunto de láminas en físico, los que deben venir cerrados y denominados:

- a) "Identificación del Oferente",
- b) "Oferta Componente A. DISEÑO CONJUNTO Y UNIDAD DE DEPARTAMENTO",
- e) "Oferta Componente B. TÉCNICO-ECONÓMICO",
- d) "Oferta Componente C. HABITABILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL".

Cada sobre deberá contener la totalidad de los antecedentes señalados en las bases.

III. EL PLAZO, es a contar de la presente publicación en Diario Oficial, Nacional y Regional del concurso oferta, hasta el 11 octubre y cuyo detalle se debe solicitar al correo infoserviu2@minvu.cl, con copia a ndiazle@minvu.cl y mrioss@minvu.cl manifestando el interés de participar en este concurso, solicitando las Bases

Técnicas y Administrativas, Anexos y link de descargas de antecedentes correspondientes, documentos que se entregarán en el plazo máximo de 24 horas.

VICTOR GÁLVEZ ASTUDILLO DIRECTOR(S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA.